



Diputadas y diputados avalan realizar Sesión Solemne con motivo del Día Nacional del Charro

Boletín No. 4897

- Se efectuará el 13 de septiembre a las 10:00 horas

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para realizar una Sesión Solemne el día 13 de septiembre, a las 10:00 horas, con motivo del Día nacional del Charro.

El acuerdo señala que el formato será: declaración de quórum y apertura, e intervención de los grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por cinco minutos.

Menciona que la persona invitada de la Federación Mexicana de Charrería hará uso de la palabra hasta por cinco minutos. Asimismo, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados pronunciará un mensaje de cierre.

El acuerdo tercero establece que, al término de la Sesión Solemne, se procederá a entonar el Himno Nacional y posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

En tanto, el cuarto señala que en el desarrollo la misma sólo tendrán lugar las intervenciones antes descrita e indica que la logística y la organización corresponderán a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El quinto acuerdo instruye a la Secretaría General llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo. Finalmente, el sexto indica la publicación del acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

